

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-021331
27/06/2023 12:41:25 P.M.

Doctor
Oswaldo de Jesus Monroy Urrego
Subdirector (E) Centro de Comercio
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Monroy:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-012339, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - Formación Titulada Virtual en la red de logística y transporte), por valor total de \$36.871.470. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,



John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-208252

Revisión Curricular: José Antonio Cardona

Aprobó: Jaime León Tobón Vélez

Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70 Piso 10 – Medellín - PBX 57 601 5461500



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Comercio requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;


CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Comercio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **5_9301_ 297 y 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (e)
Regional Antioquia

VoBo. Luis Fernando Velasquez Ramirez Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 

Proyectó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda – Líder contratación Centro de Comercio

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector 



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Comercio de la Regional Antioquia requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de dos (2) instructor con perfil relacionado con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el coordinador del Grupo de Talento Humano de la Regional Antioquia, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.


Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia – Centro de Comercio
Descripción breve de la solicitud:	5_9301_ 297- 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Tipo de formación o programa:	Titulada virtual
Cantidad de contratos:	Dos (2) Instructores
Valor total de la contratación:	Se fija un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$36.871.470)
CDP:	1323 del 16 de enero 2023
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	


John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (e)
Regional Antioquia

VoBo. Oswaldo de Jesus Monroy Urrego - Subdirector (e) Centro de Comercio


Proyectó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda - Líder de Contratación Centro de Comercio

GFPI-F-136 V.01



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector (e) del Centro de Comercio del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) profesionales con los siguientes objetos iguales:

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	# CTTOS	PLAZO
1	5_9301_ 297- 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.	1	5 Meses 15 días
2	5_9301_ 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	1	3.5 meses

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector (e) del Centro de Comercio en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la dirección de formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1323 del 16 de enero de 2023

En consecuencia, Dirección Regional Antioquia

AUTORIZA

A Centro de Comercio a contratar los servicios de dos (2) profesionales con siguientes objetos iguales:

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	# CTTOS	PLAZO
1	5_9301_ 297- 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.	1	5 Meses 15 días
2	5_9301_ 302 Prestar los servicios personales, de carácter temporal, como instructor, para planear, orientar y evaluar la formación profesional en la red		



	de logística y transporte del centro de comercio en sus diferentes niveles, modalidades y etapas de formación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	1	3.5 meses
--	---	---	-----------

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín a los 01 días del mes de junio de 2023

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (e)
Regional Antioquia

VoBo. Oswaldo de Jesus Monroy Urrego - subdirector (E) Centro Comercio

Proyectó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda Contratación Centro de Comercio



Versión: 01

Código:
GFPLF-199

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - AÑO POR ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023		ELABORADO POR:		Nombre: Alfredo Manuel Vasquez Pineda		Teléfono: 476000 IP 43374					
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		8.647.297.461,00		COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES		COSTO TOTAL HONORARIOS TECNICOS Y/O TECNOLOGICOS					
% UTILIZADO:		6.699.377.576		COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES		COSTO TOTAL HONORARIOS TECNICOS Y/O TECNOLOGICOS					
		0,59%		COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES		COSTO TOTAL HONORARIOS TECNICOS Y/O TECNOLOGICOS					
LUGAR	NITEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TPAQ)	CONTRATO	No. CONTRATISTAS	FICHAS INVENTARIAS PARA LA CONTRATACIÓN		OBSERVACIONES				
					Inicio (D-M-A)	Verificación (D-M-A)					
Medellin y su área Metropolitana		Código del programa: 121524. Versión 1. Nombre del Programa: Tecnología en Gestión Integral de Transporte. Código de la Competencia: 210101065. Nombre de la Competencia: Elaborar el plan de transporte según modos y normativa. Página: 37	Prestación de servicios	1	5	15	01/07/2023	15/12/2023	4.096.830	22.532.565	
											MESES
				1	3	15	30/08/2023	15/12/2023	4.096.830	14.338.905	
				2					36.871.470		
				TOTALES							

Firmado digitalmente por OSWALDO DE JESUS MONTROY
 Fecha: 2023.06.05 15:19:27 -0500

Oswaldo de Jesus Montroy Urrego
 Subdirector (e) del Centro de Comercio

revisó: Alfredo Vasquez Pineda

el perfil se encuentra en los estudios previos autorizados